MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C N° 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
INTENDENCIA
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE PROPUESTAS ECONOMICAS

A : **DR. CARLOS MIGUEL SORIA**
Intendente Municipal

De : **PROF. CLAUDIO ALBERTO SOTO**
Responsable de UOC

Fecha : 11 de Octubre del 2018

Ref. : **CD N° 19/2018 "ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE USO INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO 2019" CON ID N° 351805.**

Apertura de sobres de Ofertas Económicas

Llevado a cabo el día 10 de octubre del 2018, siendo las 09:30, ocasión en la que se ha procedido a descubrir el sobre de la propuesta económica correspondiente al oferente concurrente y que ha logrado y sobrepasado la calificación mínima (95 puntos) exigido para calificar a la etapa de la evaluación económica, cuya cotización se detalla a continuación:

Calificación de Oferta de Precio

OFERENTE	BRAMANTE S.A.
Elaboración de Proyectos de Obras de Uso Institucional para el Ejercicio 2019	100.000.000

Asignación de Puntuaciones

Puntaje de costo= (costo más bajo)/ (costo de la oferta) x 100

OFERENTE	BRAMANTE S.A.
Elaboración de Proyectos de Obras de Uso Institucional para el Ejercicio 2019	100

Se le asigna 100 puntos al oferente en razón de no existir cotización comparable.

Evaluación Combinada:

Puntaje Total = 0.70 x (Puntaje de calidad) + 0,30 x (Puntaje de costo).

OFERENTE	FORMULACIÓN	PUNTAJE FINAL COMBINADO
BRAMENTE S.A.	0,70x95 +0,30x100	96.5

Según se discurre del resultado obtenido, primeramente de la evaluación económica, y posteriormente de la evaluación combinada, se concluye que el oferente **BRAMANTE S.A.,** al no haberse presentado otros oferentes competidores, y habiendo acreditado mínimamente el perfil de calidad solicitado en el procedimiento concursal, la propuesta de la citada empresa se erige como conveniente para resultar adjudicada en la contratación.

Recomendación de adjudicación (Art. 28, Ley N° 2051/03.-)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en la Carta de Invitación respectiva, y demás normas concordantes; esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, efectuar la adjudicación del procedimiento de Contratación Directa al oferente **BRAMANTE S.A.**, adjudicado por un monto total de **Gs. 100.000.000** (Guaraníes cien millones).-

Es dictamen de la Unidad Operativa de Contratación, salvo mejor parecer

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

PROF. CLAUDIO ALBERTO SOTO
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad
INTENDENCIA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

A : **DR. CARLOS MIGUEL SORIA**
Intendente Municipal

De : **Prof. Claudio Alberto Soto**
Responsable de UOC

Fecha : 08 de octubre del 2018

Ref. : **Elaboración de Proyectos de Obras de Uso Institucional para el Ejercicio 2019" con ID N° 351805.**

Acto de Apertura de sobres (Propuestas Técnicas)

Llevado a cabo el día 05 octubre del 2018, siendo las 07:35 horas, ocasión en la que, hasta la hora tope fijada en las bases de la contratación, presentaron ofertas técnicas y ofertas de precio por separado la siguiente firma: **BRAMANTE S.A.;** procediéndose al descubrimiento de los sobres de las Ofertas Técnicas (Sobre Nº 01). En tal sentido, fueron verificados los recaudos legales y requisitos de calificación componentes de la propuesta técnica, de manera preliminar y al solo efecto de dejar constancia en forma enunciativa de la documentación presentada, en el acta de apertura labrada en oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

Por su parte, los sobres que contienen las ofertas de precio no fueron abiertos, quedando en custodia de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), para su apertura posterior en función a los resultados de la evaluación técnica, previa notificación a los participantes.

Unidad Operativa de Contratación (UOC)

Quien ejerce sus funciones de evaluación de conformidad con lo establecido en el Artículo 10, Inciso 9) del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", y en adecuación a las disposiciones contenidas en los Artículos 94, 95 y siguientes", y demás normas concordantes de la materia.

Evaluación de la oferta (Art. 61, Decreto 21909/03)

Primeramente se procede a la evaluación de las ofertas siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado.

Capacidad Legal (Anexo B punto 20, inciso a))

Requisitos sustanciales y su cumplimiento (**Inciso 1, Art. 61, Decreto 21909/03**)

OFERENTES	BRAMANTE S.A.
DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Cumple
Documentos Estatutarios (caso de Persona Jurídica).	Cumple
Poderes del Firmante (Caso de Persona Jurídica).	Cumple

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

Que, tras el cotejo de cada uno de los recaudos sustanciales, esta Unidad Operativa concluye que todos los oferentes **CUMPLE** con la documentación sustancial, por lo que son comparables técnica y económicamente.

Análisis de Otros requisitos legales del oferente BRAMANTE S.A
Se ha verificado el cumplimiento correcto por parte de este oferente de los otros recaudos legales como ser: Fotocopia de Cedula de Identidad, Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes, Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente Fotocopia de pago de patente municipal, Declaración Jurada de Menores, Constancia de estar al día con IPS.

FACTORES DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

FACTORES	Puntaje Máximo
1. Capacidad Técnica	**5**
2. Plan de trabajo	15
3. Formación Académica y Experiencia Profesional	35
4. Experiencia General	15
5. Experiencia Especifica	30
TOTAL	**100**

CALIFICACIÓN DE LAS FIRMA CONSULTORA BRAMANTE S.A.

PM: Puntaje Máximo
PO: Puntaje Obtenido

Factor	Valoración	PM	PO
1. Capacidad Técnica	El consultor acredita contar con un medio de transporte (Camioneta 4x4) de su propiedad para constituirse en los distintos sitios en que serán proyectadas y ejecutadas las obras: **5 puntos.**	5	5
2. Plan de trabajo	El plan de trabajo presentado por el oferente contiene a satisfacción actividades, cronograma de trabajo con la debida asignación de personal, entre otros: **15 puntos.**	15	15
3. Formación Académica y Experiencia Profesional	**Formación Académica**: Presenta Título universitario de Ingeniero Civil y Título universitario en profesión afín de Topógrafo: **20 puntos.** **Experiencia Profesional:** Acredita contar con una experiencia profesional a partir de la obtención del título de 10 años: **5 puntos.** **Especialización:** Presenta título de especialista en Planificación Economía y Proyectos. **5 puntos.**	35	30
4. Experiencia General	Acredita (en contratos cargados en SIPE) contar con experiencia en fiscalización de obras y aprobación de planos, otro contrato en elaboración de proyecto productivo de desarrollo, acompañados de las facturaciones respectivas, los cuales se hallan difundidos en el SICP y cuentan con código de contratación. No se considera como experiencias independientes la fiscalización y la aprobación de planos por ser celebrados con la misma institución y en el mismo año: **15 puntos.**	15	15
5. Experiencia Especifica	Acredita (en contratos cargados en SIPE) contar con experiencia en servicios de diseño de proyectos de obras a partir del año 2016, acompañados de las facturaciones respectivas, los cuales se hallan difundidos en el SICP, cuentan código de contratación y equivalen cada uno al 30% del valor del costo de referencia del llamado: **30**	30	30

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

	puntos		
	TOTAL PUNTUACIÓN	**100**	**95**

Según se colige del resultado obtenido de la evaluación técnica, desglosados en puntuación por cada factor, se concluye que la firma **BRAMANTE S.A.** ha alcanzado y sobrepasado el puntaje mínimo (70 puntos) exigido para calificar a la etapa de la evaluación económica, por cuanto es menester providenciar la convocatoria respectiva de este oferente para el desarrollo de la subsiguiente etapa.

Es dictamen de la Unidad Operativa de Contratación, salvo mejor parecer

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

PROF. CLAUDIO ALBERTO SOTO
Responsable de UOC